



ACTA DE INICIO

---En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas del día 02 de mayo de 2018) los suscritos C.C: L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro, Director General de la dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; C.P. Enrique Ramírez Rivera, Coordinador de Auditoría; L.C.P. Sahara León Navarro, Supervisor de Auditores; L.C.P. María de los Ángeles Cárdenas Ramírez; y C.P.A. Javier Anzorena Coronado, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado de Jalisco, hacen constar que se constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaria General de Gobierno, ubicada en la Calle Corona No. 31 Palacio de Gobierno, Colonia Centro, de esta Ciudad; C.P.44100 a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Mtro. Roberto López Lara, Titular de la Secretaría General de Gobierno, procedieron a identificarse en el orden indicado, con gafete número de empleado 190, expedido por la Contraloría del Estado, credenciales para votar con folio No., 1248014080135, 0000092264935, 0000089458529 expedidas por el Instituto Federal Electoral, y Licencia para conducir numero 05R152633 expedida por la Secretaría de Movilidad. -----

---Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría oficio número 1472/DGDE/2018 de fecha 25 de abril de 2018 emitida por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6º fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; la que fue recibida por Oficialía de Partes el día 02 de mayo del 2018, estampando también el sello oficial correspondiente, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

---Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que recibe la orden de auditoría se identifique exhibiendo, este con credencial para votar expedida a favor del Instituto Federal Electoral, con número de [REDACTED] documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho, la fotografía del servidor público que la presenta cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

---Los auditores públicos exponen al titular de la Secretaría General de Gobierno visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaran al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría antes citada, mismos que estarán enfocados a verificar y comprobar manejo del Fondo Revolviente y Fijos para solventar gastos en efectivo urgentes, así como la disponibilidad o restricciones en las erogaciones realizadas por el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018. Acto seguido se solicita al Mtro. Roberto López Lara titular de la Secretaría General de Gobierno, designe dos testigos de asistencia, que en caso de negativa éstos serán nombrados por los auditores actuantes, designando a los C.C nombre completo Griselda Sosa Escoto Coordinador Especializado "B" y Oswaldo Ramírez Espinoza Coordinador Especializado "A" [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] el Municipio de Guadalajara Jalisco y en la calle Elias Villalpando, número 845-1, en la colonia [REDACTED] [REDACTED] en el Municipio de Guadalajara Jalisco; quienes se identifican con credencial para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral No. de [REDACTED] y credencial No. de [REDACTED] [REDACTED] con número de Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] 09-VAT/ respectivamente, quienes aceptan su designación.-----

---El C. Mtro. Roberto López Lara titular de la Secretaria General de Gobierno en este momento nombra a la L.C.P Gabriela Cortes Figueroa Directora de Recursos Financieros de la Secretaria General de Gobierno, como la persona responsable encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría que nos ocupa, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral -----

---El personal comisionado por la Contraloría del Estado en este momento solicita se elabore el

El presente documento contiene datos personales, que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados artículo 2º fracción V, 3º fracción IX, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 2º fracción III y artículo 3º fracción IX y fracción X.





correspondiente oficio de designación de la persona responsable encargada de atender esta auditoría.---  
--El Mtro. Roberto López Lara titular de la Secretaría General de Gobierno, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinto a la Judicial, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente Penal o en materia de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 53 años, estado civil casado, originario de Guadalajara, Jalisco [redacted] A, manifestando que en este acto recibe el original de la orden de auditoría No.1472 de fecha 25 de abril de 2018, hecho con el que se da formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

---No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, siendo las 12:00 (doce horas) horas del día de su fecha.-----

---Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega un ejemplar firmado en autógrafo al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----CONSTE.

Guadalajara, Jalisco a 02 de mayo del 2018.

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Mtro. Roberto López Lara  
Secretario General de Gobierno

LCP. Ramón Valenzuela Lázaro  
Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo

TESTIGOS

C. Griselda Sosa Escoto  
Coordinador Especializado "B"

C.P. Enrique Ramírez Rivera  
Coordinador de Auditoría

C. Oswaldo Ramírez Espinoza  
Coordinador Especializado "A"

L.C.P. Sahara León Navarro  
Supervisor de Auditores

Enlace

L.C.P. Gabriela Cortes Figueroa  
Directora de Recursos Financieros de la Secretaría

LCP. María de los Angeles Cárdenas Ramírez  
Auditor

